Viérnes 13 de Enero de 1888 — Buenos Aires — Numero suelto : 4 centavos — AÑO V.—Núm. 1353

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.05
EXTERIOR....................	»	1.06
NÚMER ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

REDACCION

CONSEJOS SANOS

Cuando se vive en las alturas, llega solo como un rumor confuso el éco verdadero de los pueblos ó de los partidos.

Si Vd. en vez de ser un amigo, fuera un enemigo, tal vez, amigo Paz, lo mortificaria con ese rumor.

Pero no quiero hacerlo, porque para ello tendria que hacer desfilar ante Vd. grandes personalidades politicas, hombres del pueblo, de la Provincia, de la Capital, hasta extrangeros que han venido á estrecharme la mano, en señal de solidaridad y de aplauso con mi prédica politica, que en resúmen significa esto: en bien de los intereses honrados del país, el gobernador de la Provincia debe ser un miembro del Partido Nacional.

Si cupiera vanidad personal en estas cuestiones, yo estaria mas que satisfecho, pero lo estoy por otra causa mas alta y mas imperiosa.

El fin que me propuse al quebrar lanzas con los elementos rochistas, está del todo conseguido.

Les he impuesto absoluto silencio.

Ya no turban el hogar de Juarez, ni el de Wilde, ni el de Cambaceres, ni el de Racedo, ni el de otro alguno que nos sea querido ó tengamos el deber de hacer respetar.

El Nacional escribe ayer sobre «La Terra» de Zola. Se acabó el barro lanzado á puñados sobre el partido juarizta.

Solo quedó de pié mi nombre como un blanco. Ne cambio ese honor, por el mas alto título de otro género.

He atraido los perros hacia mi solo y no me incomodan. Si me llegaran á incomodar, les contaria lahistoria de Santos Lugares de Rosas, revolveria archivos de Parroquia y les veria Vd. entonces ¡ahullar por última vez con el chasquido terrible del latigazo.

Despues de los hombres del Partido Nacional el primer beneficiado es Vd.

Sus ojos se han abierto y solo le falta para entrar de lleno á la luz la ocasion tal vez.

Mire:—*mientras haya un solo jurista perseguido en su honor y en sus intereses ó en su influencia por la autoridad de los suyos, aunque no sea por su órden, la alianza entre Vd. y nosotros será una mentira.* Y los hay, amigo Paz. No quiero darle nombres, ni citarle hechos, porque yo no estoy frente á Vd como un enemigo, sino como otra cósa.

Si estuviera en aquel carácter no escribiria en FIGARO—haria un diario mio, y Vd. sabe que á mi no me tiembla la mano para combatir Gobiernos. Yo sé como se deshacen.

Tiene Vd. 90 Jueces de Paz, 50 legisladores, 50 Comandantes militares, media docena de diarios que han cembatido en la tribuna, en la prensa, en los comicios, en manifiestos sangrientos é iban á combatir hasta con las armas en la mano por el Partido Nacional.

No hay juaristas en su gobierno. La situacion politica de la Provincia es la estructura de Rocha.

No tenemos influencia ni para nombrar un teniente alcalde.

Los Dónovan, Lársen, Costa, tres, cuatro, diez son una gota de agua en el mar.

Puede Vd haberse entendido de muy buena fé, como lo creo, con el gete de nuestro partido—¿pero eso qué les importa á los treinta mil juaristas de la Provincia, proscriptos de la cosa pública?

Los beneficios de esa alianza nos llega hasta ellos—y es leal, es noble es indispensable que llegue.

Es su primera conveniencia, amigo Paz.

Ese elemento con sus pasiones, con sus viejos rencores, con los humos de vencedores, no en nombre nuestro, sino en nombre de Vd., le ha de deshacer su obra, le ha de entorpecer lo que pacte con Juarez, hará de su alianza un medio en la puerta de una escuela.

Y puede que Vd. aparezca como un pérfido, cuando en verdad no sea otra cosa que un imprevisor.

Como ha impuesto silencio á Alberú, como se ha arrepentido de su nombramiento, como va á llevar al Congreso á tres juaristas—barra de la Provincia, como Lavalle en el Quebracho, á la gentuza que lo persigue.

Bajo la presion de Rocha, á pesar de su corrupcion, de los atentados, de su plata, fuimos á las urnas *veinticinco mil* juaristas.

¿No cree que esa masa inmensa y honrada debe ir tambien al gobierno?

La alianza de dos hombres es un alianza deleznable, por eso busco yo, y conmigo el Partido Nacional en masa, créalo, la alianza de los elementos.

Medite, porque la cosa vale la pena de meditarla, lo que le he dicho y le repito:—*mientras haya en la Provincia un solo juarista perseguido en su honor, en sus intereses ó en su influencia politica, la alianza es una mentira.*

EPÍFANIO MARTÍNEZ.

BAJA EN LAS ACCIONES

—Ha visto Vd. lo que pasa?

—Dónde?

—Pero en Inglaterra, con las acciones del Central Arhentino, que dicen que han bajado, —porqué esa Empresa no ha podido extender su monopolío más allá de Córdoba.

—Pero, hombre, déjelas Vd. bajar que los mismos ingleses, cuando hayan bajado un poco mas, las han de comprar,—si los que las tienen las venden, que no las vendran.

—Pero si Gobierno que tiene 25,000 acciones, se perjudica grandemente con esto.

—Nó, hombre, esos son... ardides de retóricos...

Eso es como el argumento de que el gobierno que tenemos es malo, porque el oro sube.

—Y si el Gobierno quiere vender sus acciones?

—Si quiere vender! pero es que no quiere vender... es quo no tiene necesidad de vender.

—Ah! si eso es así...

—Así no más es, ó cree Vd. que el gobierno ignora que no hay ferro-carril mas productivo que el Central Argentino, por más líneas de competencía que llegaran á concederse de trocha ancha ó de trocha angosta?

—Realmente, asi debe ser, porque yo me acuerdo que cuando el Rosario, la provincia de Santa Fé, Córdoba y la Provincia de Córdoba, y todos esos mundos eran muy pobres, porque todo estaba despoblado, porque la tierra nada valia, porque no habia industria casi, ya el Central Argentino era un negocio pingüe.

—Es claro; ¿què será ahora con Córdoba que tiene medio millon de habitantes, y su capital cerca de 80,000 almas?

—Efectivamente, á mi me parece que el Central Argentino es como el ferro-carril del Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, ó como el ferro-carril del Sur, líneas que, con ó sin competencia, con buena ó mala administracion, tienen siempre que producir mucho.

—Lueho, la baja en las acciones ya no le parece á Vd. un argumento tan fuerte?

—No, al contrario, lo que siento es no tener cómo comprar un buen número de ellas.

—Ya lo creo.

—¿Y qué interés producen?

—Una barbaridad, y solo los que no saben de la noche la media, en estas cosas, ó los que escriben de mala fé, pueden argumentar contra el gobierno y el pais, diciendo lo que Vd. ha leido; porque si los títulos no bajaran ni subieran no habria especulacion.

—Mire Vd. ¿Con que así es?

—Si, señor, y estoy seguro de que los mismos que han telegrafiado á Londres en ese sentido, son los que están comprando ahora, por segunda mano, cuantas acciones del Central Argentino pueden... En las bolsas, como en la atmosfera hay tormentas de verano, y esta es una de ellas.

Así vé Vd. que mientras por un lado gritan por otro aplauden, no teniendo ya manos el Presidente de la República para abrir los telegramas de felicitacion que recibe, por haber deferido á la propuesta Hume.

—Y dicen que en la provincia de Santa Fé estan haciendo firmar en un albun, un voto de agradecimiento que traerá la expresion de gratitud de 10,000 argentinos y otros tantos extranjeros.

NOTAS DEL DIA

Miren quién habla

Tiempo hace que dijimos lo que ahora tenemos el gusto de repetir: una sola vez ha sido Ministro el Dr. D. José Maria Gutierrez... y tan inútil y torpe fué que él mismo comprendiéndolo se vió precisado á renunciar.

Pues ese mismo Dr. D. José Maria Gutierrez es el que hace votos en *La Sábana* por que el Dr. Wilde deje de pesar como *una especie* de calamidad sobre el país.

No embrome, Dr. Gutierrez. Si desde que Vd. dejó de sér Ministro se concluyó la *especie*

Guardia Municipal

Tenemos entendido que la Intendencia, de acuerdo con la ordenanza que crea un cuerpo de guardia municipal compuesto de sesenta plazas, ha llenado esos puestos.

Pero... ¿qué hacen esos empleados? De qué sirven? La Intendencia debe saber perfectamente que hasta ahora no dan absolutamonte señales de vida.

Y entonces? Entonces hay necesidad de poner remedio haciendo que esos guardias se hagan sentir donde deban.

Hay una infinidad de ordenanzas que nadie las cumple por no haber quien vigile por su cumplimiento.

Ahí están esos guardias para ello.

Fruta verde

Volvemos sobre lo mismo de siempre:—en los mercados de abasto; se espende fruta verde y eso no debe ser.

Los cachos de bananas se maduran allí; allí se ven los montones de duraznos, de uvas, ¡que no están en sazon.

Debe obrarse con la rigidez necesaria.

Sobre todo, con hacer dar cumplimiento á las ordenanzas que lo prescriben, se acabó.

Felicitaciones

Dice *Sud-América:*

«Cónstanos que el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha recibido infinidad de felicitaciones de todos los puntos de la República de la mayor parte de las personas que se dedican á las cuestiones pedagógicas, por su nuevo plan de enseñanza para las escuelas normales, en el que se cifran las mas lisonjeras esperanzas.

El doctor Posse, en esta época en que se organizan definitivamente los estudios en la República, suprimiendo deficiencias tradicionales, y encauzando discretamente la instruccion, ha vinculado su nombre á reformas tradicionales y héchose acreedor á todos esos aplausos que le tributan los competentes y los bien intencionados.»

Causa célebre

Está por levantarse el sumario de una causa que parece va á ser célebre.

Estos son los datos que tenemos y que damos á la publicidad, por ser ellos ya del dominio público.

Atravesaba un vigilante por la plaza de Lavalle cuando vió á una mujer rodeada de algunos cocheros que allí tienen su parada.

La mujer contestaba con cierta desenvoltura á las frases atrevidas de los áurigas, y creyendo el vigilante fuera *una de tantas*, le ordenó que se retirara; pero ella le contestó con frases ágrias que se habia equivocado y que la dejara hacer lo que le diera la gana.

El vigilante observó recien que aquella mujer, regularmente vestida, cargando pendientes y anillos de brillantes, se hallaba en un grado de beodez lamentable.

Obligóla entonces á que le siguiera á la Comisaria. No sin trabajo consiguiólo y una vez allí, ausente el Comisario y el auxiliar, quejóse ella á un escribiente del trato que aquel le habia dado.

El escribiente, que tambien habia notado su estado, la interrogó hábilmente, manifestando ser la señora del doctor... y vivir en la calle de Suipacha.

Inmediatamente el empleado mandó buscar al marido, quien, al hallarse en la Comisaria, preguntó admirado:

—Por qué está aqui mi señora?

—Por qué?—le contestó el escribiente.—Por beodez.

—Insolente! Usted insulta á mi señora y á mi.

—Me pregunta Vd. por qué está y yo le contesto.

—Ests es una infamia.

—Será, señor; pero yo no participo de ella.

—Yo me he de quejar al Gefe de Policia.

—Si Vd. se considera agraviado por alguno de los empleados de la Reparticion, hará Vd. perfectamente.

Y el Dr. metiendo á su señora en el carruage que lo habia conducido á la comisaria, salió de allí echando pestes.

Tenemos entendido que se ha presentado á la Central y que, á su pedido, se ha levantado un sumario.

Por de pronto la señora declara que hallándose esa noche en la calle de Artes, un insolente pretendió abusar de su debilidad de mujer y que al repelerlo ella, se presentó un vigilante y la forzó á ir á la Comisaria!!

No hacemos comentarios, aunque la cosa se preste á ellos.

Ante la declaracion de la senora está la del vigilante y además la de los cocheros que la rodearon en la plaza de Lavalle.

Lo mejor que deberia hacer ese *doctor* en medicina,—ya que tiene la desgracia de tener una esposa *enferma*,—es *curarla* de la enfermedad y llamarse á silencio.

COLABORACION

Naturalismo

Despues del *Culturkampf* la reaccion que se llama la reconciliacion con la Santa Sede, sigue en Alemania procurando la restauracion oficial de la Orden de los Jesuitas.

No es un misterio que la Compañia tiene muchas casas, toleradas por los gobiernos.

Ahora se trata de su rehabilitacion ó de su autorizacion oficial y de la contra revolucion.

Despues que ha demostrado en su última Encíclica que existe un abismo infranqueable entre el papado cuyo soldado es el Jesuita, y la Revolucion francesa, se puso Leon XIII á la cabeza de la oposicion contra lo que llamó el *naturalismo*, es decir, contra la naturaleza humana, sus leyes, sus derechos y sus deberes, contra el orden social, contra la igualdad civil, y la constitucion de los Estados modernos, como si fuese el *satanismo*.

Pero el principio del *naturalismo* aplicado á la sociedad civil y anatematizado en el Concilio del Vaticano por Pio IX, no es otro que el mismo principio de la Creacion y de la Razon.

No hay ningun antagonismo entre el naturalismo bien entendido y el cristianismo primitivo.

Pero nada de mas contrario á la naturaleza y á sus leyes, nada de mas fuera de la naturaleza que el Jesuitismo que tiene por principio la supresion, la destruccion de la misma humanidad, convirtiéndola en *cadáver*.

Lo que provocó los escesos y abusos del materialismo es la contra naturaleza, la violacion del orden físico, la revolucion ó la perturbacion del mundo ó favor del Privilegio ó del Capricho ó del poder arbitrario del Papado.

TELEGRAMAS

Tucuman, Enero 12.

A FÍGARO.

El Gobernador ha recibido comunicacion oficial de la aparicion del cólera en Salta, donde han ocurrido ayer ocho casos y dos defunciones.

En Chilcas apareció tambien esa enfermedad.

El Gobernador reune en estos momentos el Cuerpo Médico para tomar medidas preventivas.

La salud pública muy buena y sin novedad.

Corresponsal.

12.30 p. m.

A FÍGARO.

Reunióse hoy el Partido Nacional y por aclamacion proclamó á Silvano Bores y á Benjamin Posse candidatos para Diputados al Congreso Nacional.

Corresponsal.

1 p. m.

A FÍGARO.

El Partido Nacional reunióse hoy y proclamó á Benjamin Posse y Silvano Bores por aclamacion candidatos para Diputados al Congreso. Al felicitar sinceramente al señor Posse por tan justo honor y merecida confianza que sus conciudadanos depositan en él, salúdalo su siempre amigo

Ramon V. Lopez.

VARIEDADES

Consulta de un médico chino—Hé aquí como un médico ingles describe el modo de proceder de un médico chino muy renombrado, que el conocia en Canton.

Este sabio doctor de larga túnica, visita á su clientela á las diez de la mañana, despues del almuerzo, en una silla de manos, llevada á paso gimnástico por cuatro robustos conductores.

Héte aquí que llega á casa de uno de sus enfermos, donde es recibido con mil saludos, y si el enfermo pertenece al sexo masculino, el principe de la ciencia se sienta enfrente de él y le toma el pulso.

Si se trata de una mujer, colócase un pequeño biombo en él y ella, para salvar las conveniencias. En ambos casos, el doctor toma el pulso con las dos manos, despues examina la lengua, y éstas simples manifestaciones le bastan para su diagnóstico.

Despues prescribe una sábia pocion; cuando la receta per escrito pide un precio mas elevado. Se le paga en el acto, y con moneda envuelta en papel sus honorarios, que varian entre sesenta céntimos y seis francos, segun la posicion de los clientes y la naturaleza de su enfermedad.

—

Martillos de cabeza de cuero enrollado—Un inventor acaba de presentar á la Sociedad politécnica de Berlin una herramienta que reemplaza ventajosamente á los martillos de cobre ó de madera empleados, en ciertos talleres para el trabajo de piezas de metal que no deben conservar ninguna huella de los golpes.

Esta herramienta consiste en un martillo cuya cabeza la forma una banda de cuero fuertemente arrollada, de lal modo que golpea instantaneamente.

En la práctica se ha demostrado todo el valor de este invento, que los especialistas consideran como un verdadero progreso.

Por lo demas en el cuidado y en la ingenio-

sidad de estos detalles, consiste la perfeccion de ciertos artículos, en cuya fabricacion la obra de mano desempeña tan importante papel.

—

X... saca su cigarrera.

—Tendria Vd. otro para mí? le dice *un pegote*, á quien conoce solo de visia.

—Nó, este es el último.

El otro, echándole mano:

—Por eso se lo agradezco mas.

PALOTADAS

La frase por sabida debia callarse; pero hay que repetirla: es mas fácil demoler que edificar; mas fácil opinar que crear. No es de hoy ni de ayer, sino de largo tiempo, que suele decirse:—«Carecemos por completo de una literatura nuestra, criolla. Esto es fútil, aquello imitativo, lo otro semejante á algo que yo he leido. Este compone bien, pero plagia. Aquel no llega al estro de Hugo, ni el otro al génio de Chateaubriand». Y así, así.

Preguntándole á un amigo qué opinion tenia formada á este respecto, me contestó:

—Pero, hombre, qué quiere Vd. que tengamos literatura cuando hasta la prostitucion nos viene importada.

El argumento era de peso, aunque algo *artificioso*.

La cosa podia ser cierta; pero... tuve ocasion, pocos dias despues, de convencerme que no solo teníamos la mania de creer que nos asimilábamos, sino que nos asimilaban á la fuerza.

Un jóven argentino, educado y recientemente llegado de Paris, á quien le parecia feo hablar en español y que no tenia lengua sino para hablar de Francia, pretestando que nosotros pretendíamos imitar en todo á los franceses (no sé si á las francesas tambien), aseguraba que nada le era nuevo aquí.

—Como en Paris,—decia á cada momento, —como en Paris.

Es decir, que todo era una pura imitacion ó plagio de Paris.

Convidólo á comer una familia criolla, y probando uno de los guisos dijo:

—En Paris se come mucho de esto.

Era *locro!*

Presentado otro y saboreándolo contestó:

—Oh, de estos pasteles se hacen en Paris Aquí imitan bien lo que se hace en Paris.

Eran *empanadas!*

—No me disgusta este plato. En Paris lo he comido con frecuencia.

Era *mazamorra!*

Pues como el criollo afrancesado son ciertos críticos que todo lo ven á través de sus gustos favoritos.

La verdad es que no sé á qué le llaman literatura propia, genuinamente criolla, esos señores críticos.

Debe ser algo así como un caballo verde.

Una docena de buenos poetas y una docena de buenos prosadores bastan para hacer literatura en el mas ilustrado pais del mundo. Y lo que es esas dos docenas se honra la República con tenerlos. Que no producen mucho? No está en la cantidad sino en la calidad. Que no son como Victor Hugo, Flaubert, Zola, Dumas?... Serán... como son; pero *son*.

La gallina, antes de ser gallina, fué polla, y antes de ser polla, huevo y antes de ser huevo, gérmen. Germinaremos... y tal vez lleguemos á gallina, si es que tenemos la fortuna de formar *críticos* que alienten con la verdad bondadosa ó sobre todo si es que el bombo de las influencias amigables rompe su parche. Si no se sigue extraviando la opinion y se deja de admirar á boca abierta todo lo que es estrangero,—hasta la prostitucion, como aquel amigo,—para querer un poquito mas lo que es nuestro.

Y dale con que debemos tener literatura propia, genuina, y sobre todo *criolla*... francamente, no lo entiendo.

Quieren Vds. tener la bondad de decirme qué acepcion debe tener en este caso la palabra subrayada?

Literatura *mestiza*.

Pues vaya una literatura original!

PALITO

SECCION AMENA

El manjar de los dioses

—

Iba pensando en las *Calendas griegas*, cuando se detiene el trenvia, y una especie de *nube tormentosa* penetra en él y toma asiento frente á mí.

Jóven, de pronunciada belleza, envuelta en tules y pieles, con pedrerias lucientes, no sé si finas ó falsas, de *toilette* primorosa. Parecia una ardilla segun se movia de un lado á otro.

Abria y cerraba su abanico de marfil, con movimientos nerviosos.

Miraba á diestra y siniestra rápidamente y ordenó por varias veces al guarda que bajara y subiese la hoja de la ventanilla.

En una de aquellas evoluciones, su pié, un pié diminuto y bien calzado, tropezó con uno de los mios y:

—Vd. perdone,—balbuceó seria como una hermana irlandesa.

—No hay de qué.

Pocos momentos despues volvió á tropezar y:

—Vd. perdone;—pero no ya séria, sino sonriendo y poniéndose colorada.

—No hay de qué,—repetí con mayor amabilidad.

Ibamos solos y nadie podia criticarme que la observara con insistencia. Ella debió notarlo y trató de esquivar que su mirada se encontrase con la mia; pero fuera tentativa ó curiosidad ó aleccionar al insolente que así la miraba, sus ojos se encontraron con los mios y... como era lo que yo esperaba, la dije con ellos cuanto deseaba decirla. ¿Debió comprenderlo? Indudablemente:—no hay mujer que no comprenda el lenguaje de los ojos.

Bajó los suyos y empezó á abrir y cerrar el abanico, como si con eso quisiera decirme alguna cosa; pero no me fué posible entender nada.

Volvió á alzarlos, me miró rápidamente y dirigió la vista á la ventanilla.

Luego suspiró por repetidas veces, y entónces fui yo el que, sin querer, como debe comprenderse, toqué mi pié con el suyo.

—Vd. perdone,—la dije fingiéndome turbado,—y ella, con tono seco me contestó:

—No hay de qué.

Hace una señal al guarda.

El trenvía se detiene. Ella se levanta y sale sin mirarme.

Lo que es yo la sigo con la mirada.

¿Si volverá la vista?—me pregunto.

Felicidad suprema!... La vuelve y me mira al pisar en la vereda.

—No, pues yo no pierdo esta *bolada*—me digo repitiendo lo que decia aquel jugador de *carambolas*.

Me levanto, bajo del trenvia y me voy detrás, no del trenvia, sino de la jóven. Ella caminaba rápidamente, con ese trotecito cochinero que usan las mujeres cuando van de prisa.

Tengo que ir al escape para no perderla de vista. Cruza una calle, da vuelta á otra, atraviesa una vereda. Se detiene delante de una puerta y golpea.

—Calle... yo conozco esa casa. ¡Sí, la misma! La luz del farol me dá el número!... Qué noches deliciosas pasé en ella!... Isela... ¿Qué se habrá hecho de Isela?

La jóven continuó golpeando.

Paso por su lado y la saludo. Ella no me contesta. Sigo y espero en la esquina. La puerta no se abre y la jóven repiquetea el llamador.

En los balcones asoma una mujer, quien diciendo:

—No hay nadie,—desaparece.

—No hay nadie!—le oigo exclamar á la jóven con voz nerviosa.—No hay nadie!... Infames!...

La jóven se decide á dejar el llamador y viene hácia mí.

Salgo á su encuentro; la pregunto:

—Buscaba Vd. á Isela en esa casa.

—Eh, cómo!—dice acercándose á mí,—Vd. conoce á la gente que vive ahí?

—Creo conocerla.

—Infames!...—repite.—Con que Isela se llama? Y es mas bonita que yo? Dígame Vd. la verdad.

—Qué, *señorita!*... Cómo se va á comparar con Vd!... No hay parangon posible!... Esa esbeltez y esos ojos, y esas manos, y esa boca, y ese cutis no tienen comparacion con ninguna otra mujer! Y sobre todo con Isela!... Isela no vale ni la cuarta parte de una sonrisa suya.

A todo esto íbamos caminando y yo á su lado.

—Y sin embargo,—dijo ella con expresion irónica y balbuciente,—estoy segura de que ese *canalla* la prefiere... Sí, la prefiere el *miserable* que ya no acude á mis citas... que ya no viene á mi casa!... Mejor! ya me las pagará todas juntas!... Le he de escribir anónimos á su padre!...

Y deteniéndose me volvió á preguntar, estallando en un acceso de *amor propio:*

—Pero, Vd. cree posible que semejante mujer me lo robe?

—Me parece un sueño!—la digo en tono trágico con acompañamiento de suspiro.

—Yo sabia que esta noche estaba citado ahí... Canalla! y venia resuelta á dar un escándalo!... Resuelta á todo...

Y seguíamos caminando, doblando calles, atravesando de una acera á otra, hasta que llegamos á una casa de lujosa apariencia donde la jóven entra. Hago lo mismo. Abre el pestillo de una puerta y penetra en una salita que se encuentra alumbrada por las luces de una araña de cristal que hay en el centro. La sigo. Aquello estaba confortable, mas que confortable: era un nido de mujer caprichosa.

Ella prorumpió:

—Oh! he dicho que estoy resuelta á vengarme y me vengaré!

En esto apareció una vieja bien vestida.

La jóven se dirigió á ella:

—No he podido hacer nada, Paula. Las infames se han negado. Tienen la puerta cerrada.

—La señora quiere algo?—dijo Paula que me habia echado una mirada á hurtadillas.

—Nada, vete.

Paula salió, y la jóven, quitándose las pieles que arrojó á una silla, dejóme ver un cuerpo verdaderamente incitador. Se hallaba completamente abstraida y se paseaba haciendo gestos y rompiendo guantes y pañuelos.

Parecia que iba á haber crisis.

Trato calmarla:

—Me parece que lo mejor que puede Vd. hacer, es olvidarlo,—la digo...

La jóven me mira con sorpresa:

—Cómo! Vd. aquí!... Qué imprudencia!

—Sí, debe ser imprudencia; pero quien no es imprudente ante una mujer tan linda!...

—Sí, ton linda... tan linda!... exclama la jóven, siempre nerviosa paseándose y concluyendo de hacer añicos los guantes y el pañuelo.—Y sin embargo, prefieren á etra por mí!...

Y se dejó caer en un sofá, ocultando el rostro entre lae manos.

Lloraba: era el momento álgido.

Me acerco y suavemente me le siento al lado.

—Vamos, *amiga mia*, eso no vale la pena. Trate Vd de vengarse lo mas amablemente que pueda.

No aje Vd. el aterciopelado de ese precioso rostro con las amargas lágrimas.

Y suavemente retiró sus manos de su rostro, quedándome con una entre las mias.

—Tiene Vd. razon,—me contesta, sin retirar su mano,—ese infame no merece qno yo llore por él...

—Hay otros que valen tanto como él...

Y sin saber cómo, mi brazo estrecha su cintura, su cabeza se reclina en mi hombro y sus lábios se encuentran con los mios.

Me rechaza bruscamente y se pone de pié mirándome con severidad.

Luego me dice:

—Pero, por Dios, puede venir!...

Y dirigiéndose á la puerta la abrió; sentí que cerraba la de la calle. Vuelve, y haciendo lo mismo con la de la sala, se dirije al interior y dice:

—Paula, si viene Alfrédo le dices que *no hay nadie*.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta, bajo la direccion del señor Ricardo Furiotti.

Viérnes 13—Gran Concierto.

Pasatiempo—Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas—Domingo 8 de Enero en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

AVISOS

LICITACION

—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendra en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *setenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmencon los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º El de emplear la empresa sus propias maquinas y utiles; 2º El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguy*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la propuesta que esxime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL. G. G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

LICITACION

En la Secretaria ñel Ministerio del Interior se reciben propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcarañá, en la provincia de Santa Fé de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas (Florida número 6) y en la oficina del ingeniero de seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos m|n.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.—*El Secretario.* e. 8 f. 4.

AL COMERCIO

Avisamos al comersio que hemos transferido nuestro Establecimiento industrial que giraba en esta plaza bajo la razon social de

STILLER & LAASS

á la Sociedad Anónima *Compañia Sud Americana de Billetes de Banco*, que se hará cargo del Activo y Pasivo de nuestra extinguida casa.

Aradeciendo la confianza con que se nos ha honrado hasta ahora, rogamos quieran transferirla á la nueva empresa.

STILLER & LAASS.

—

Refiriéndonos al aviso precedente, participamos al Comercio que hemos adquirido en propiedad el establecimiento industrial de los señores Stiller y Laass y que nos hacemos cargo del Activo y Pasivo de la extinguida casa.

Bajo la razon de:

Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco

(SOCIEDAD ANÓGIMA)

seguiremos esplotando los mismos ramos de negocio de la casa mencionada.

El capital de la Sociedad es de un millon de pesos nacionales, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una, segun sus Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional, en decreto de fecha 14 de Diciembre 1887

Los señores Don Curt Stiller y Don Rodolfo Laass, formando parte del Directorio, continuarán dirigiendo los trabajos.

COMPANIA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calle San Martin 160

EL DIRECTORIO

Emilio N. Casares, Presidente.
David Methven, Tesorero.
Curt Stiller, Director General.
Rodolfo Laass, Director Técnico.
Dr. Cárlos Pellegrini, Vice Presidente.
Franz Malimonn, *Guillermo Paats*, *Luis Linck*, *Dr. Miguel Romero*, Vocales.

E10 v17

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 19 del coriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de forraje á la caballada de los cuerpos de Artilleria y Caballeria de la guardicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Enero 11 de 1888

e 12 v 19 *El Comisario General.*

Prefectura Marttima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE BUQUES DE ULTRAMAR.—La Prefectura Marítima les hace saber que se han fondeado en la Rada Exterior tres boyas para limitar el radio dentro del cual deben fondear los buques de ménos de 20 piés de calado. Los buques de mas de 20 piés de calado que no puedan traspasar el límite de la boya, deberán poner una bandera debajo de la amarilla ó cuarentenaria, para indicar que este buque no puede pasar mas adelante por tener mas de veinte piés de calado.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1887 | P. A.—*F. Goyena*, Oficial Mayor. JJd25

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 p

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE, 485 1|2.

REGIMIENTO 8º
De Guardias Nacionales de la Capital

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristóbal, que por la ley les corresponde enrolarse en el espresado Regimiento, que la Comandancia está situada en la calle Comercio número 1273. donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.

H. d. 4 e. 3. *El Gefe.*

REGIMIENTO 1º DE CABALLERIA
DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

CALLE RIVADAVIA 1098

—

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajen en los corrales de abasto y que tengan su domicilio desde la calle de Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad, que deben concurrir á la Mayoría del Regimiento, á fin de enrolarse, desde el 1.º de Diciembre del corriente año, hasta el 1.º de Abril próximo.

PP—n 25 v d 25. *El Gefe.*

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Nº 897—n5 vd4

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Licitacion En la Subsecretaria de Justicia se recibirán propuestas cerradas hasta el dia 15 de Enero próximo para la prolongacion de las cañerias de desagüe y renovacion de las de gas de la Carcel Penitenciaria de la Capital, con sujecion á las bases y especificaciones que figuran en los espedientes forma los al efecto y que podrán los interesados consultar en la oficina expresada.

Esta licitacion y la ejecuc on de las obras se llevarán á cabo sujetándose en un todo á las disposiciones de la Ley de Obras Púb icas, reservándose el Ministerio el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que se presenten si á su juicio no ofrecen ventajas para el Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Subsecretaria de Justicia el dia arriba indicado, á las 2 p. m., en preseucia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—*Florentino Barros*, Subsecretario.

Y. d. 17 e. 15.

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR -La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nocional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado á los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m - Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se reciben propuestas cerradas para la construccion de un camino carretero y muelle en Goya, provincia de Corrientes, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de Obras públicas (Florida núm. 6) y en el Juzgado Federal de dicha provincia.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de 5 pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor Ministro del Interior, por la cantidad de mil setenta y cinco pesos moneda nacional.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de ciento siete mil quinientos ochenta y tres pesos moneda nacional con noventa y dos centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Interior, el dia 16 de Enero de 1888, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, diciembre 15 de 1887.—*El Secretario*.

EE—d 21 v e 16

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las señoras pensionistas militares por Diciembre ppdo. quedando terminado el 20 del corriente.

Enero 5 de 1888.

e 6 v20. *El Habilitado.*

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana d 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
11 perm.

REGIMIENTO 6º DE INFANTERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

CALLE CUYO, Nº 767

Estando dispuesto por la Superioridad el enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos de las parroquias Piedad y Balvanera que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1º de Diciembre del corriente año hasta el 1º de Abril próximo, á fin de enrolarse. La oficina está abierta desde las 12 m. hasta las 4 p. m.

P. d. 12 e. 11. *El Gefe.*

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27
En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm·

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerará recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I

Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Rufler Destez
Luis Fernandez y Cª.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II

Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III

José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spiretto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomas W Bennett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcarañá en la Provincia de Santa Fé, de conformidad con los planos, especificaciones y demas documentos costitutivos del proyecto que estaran á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas (Florida Nº 6) y en la oficina del Ingeniero de Seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero proximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.

El Secretario

REGIMIENTO 1º DE INFANTERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

Se avisa á los ciudadanos domiciliados en las parroquias de San Nicolás y Catedral al Norte, que el registro de enrolamiento está abierto desde el 1º del corriente en la Mayoría del Cuerpo, Talcahuano 203, de 12 á 4 p. m., los dias hábiles.

T. d. 15 e. 14. *El Coronel.*

REGIMIENTO 2º DE INFANTERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, segun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud que la Mayoria del expresado Regimiento se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo numero y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoria funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso—*El Gefe.*

e. 10 v.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 1ª y 2ª brigada de la 3ª division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Diciembre 12 de 1887.

El Comisario General.

O. d. 12 e. 12.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

REGIMIENTO 4º DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa á los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

Chocolates
A. [illegible]

3ER REGIMIENTO DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 del pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, que empezó el 1º de Diciembre del corriente año hasta el 1º de Abril próximo, se previene á los ciudadanos que estén domiciliados en el partido de Flores, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoría del expresado Regimiento, que se encuentra instalada en la calle Real de Flores, Rivadavia 410.

El Gefe del Regimiento.

V. d. 16 e. 15.

BANCOS

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba....	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $5 hasta $ 1,000................	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias......................	3 »
Id id id a 90 dias........................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL. Secretario.

perm.

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 36
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva..................	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..........	6 »
» en cuenta corriente ó la vista.....	4 »
» á plazo fijo en 30 dias........	5 »
» » 60 dias.............	6 »
» » 90 dias.............	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

Industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

19—perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	3 °/.
» particulares á premio...........	5 »
» á oro a la vista....	sin interés
» á 60 dias....................	2 °/.
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras..................	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto...............	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo. Secretario.

perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonio Esperanza á San Gerónimo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v17

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta diac para el trrsporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero, á Salvina pasando por la costa del Salado, Figueroa, Matará Mailin y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco pesos, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e3 v 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde la Estacion Cachari (F. C. S.) al pueblo de Rauch.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraran tanto a los particulares como al Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas seran abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 17 de Enero de 1888; á las 3 p, m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—P. A.—*Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. FF d22 e 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Caucete á Valle Fértil pasando por Campecito, Corral de Piedra, Laguna Seca, Papagallo, Balde de Garcia, Balde de Hayes Balde de Rios, Astica, Tumana, Aguadito y Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrerán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General de Correos de San Juan el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p m.—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1887.—*Arturo R Seguí*.

NOTA—Será deber de todo proponente la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

S. d. 14 e. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m—Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

e. 10 f. 8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde San Cárlos á San Agustin

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrán consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Enero de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, diciembre 21 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

HHd. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos a caballo durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m.— Buenos Aires, Diciembre 15 de 1887.— *Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente verificar el trasporte de la correspondencia sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

K K —d. 25 e. 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama, á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo mensuales desde San Carlos á Coronda pasando por Gessler y Oroño

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 25 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.—*Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la que se le acuerde.

L. L.—d 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por 30 dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Hamboldt, Esperanza y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos m|n., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta; bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 18 de Enero 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1887. P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mdnsajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarria á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Enero de 1888.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente el trasporte de las comiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde —e 3 v 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Dean Funes á San Vrancisco, Ojo de Agua, Quebracho. Salavina, Otanisque y Santiago del Estero.

El servicio será efectuado por Mensageria dede Dean Funes á Ojo de Agua y desde ese punto á Santiago del Estero por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrán consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicioe que deban efectuarse por mensajerias ó vapores. los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Cordoba y Santiago del Esteso el dia 24 de Enero 1888 á las 8 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887. —P. A. *Arturo R, Seguí*. Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durente un año haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIV del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicanda la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno por daspjes, encomiendas y cargo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembrd 17 de 1887.—*Arturo R. Seguí*.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. B. B. d. 20 e. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Saladillo á General Alvear.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de correos de La Plata, el dia 19 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1887—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

GG d. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Humbolt y Grülli.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, la tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 14 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. M. M —d. 29 e. 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Venado Tuerto pasando por Melincué

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. N. N.—d 29 e 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y uno en invierno desde Mar del Plata á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Enero á las 3 p. m. —Buenos Aires. Enero 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 5 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de don Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Ezcurra, Estancia del Pino, Poste Bazzano y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á lo órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 14 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1886 *Arturo R. Seguí*.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. A.A. d 20 e. 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos a caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea, cuatro redondos mensuales en la segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava línea, y tres redondos mensuales en la tercera y novena línea.

1ª Línea (correos á caballo), Corrientes al Paso de la Patria pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme

2ª Línea (correos á caballo) Corrientes á San Roque pasando por Empedrado y Salados.

3ª línea (mensajerias), Bella Vista á Mercedes pasando por San Roque.

4ª Línea (correos á caballo), Cáa-Catí á Ita Ibatí pasando por S. A. de Itatí.

5ª Línea (correos á caballo), San Antonio de Mburucuyá á Salados y Caa-Catí.

6ª Línea (correos á caballo), San Miguel á Concepcion pasando por Itá Ibatí y Loreto

7ª Línea (correos á caballo), Santo Tomé é Ituzaingó.

8ª Línea (correos á caballo), San Roque á Concepcion.

9ª Línea (correos á caballo), Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 17 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—*Arturo R. Seguí*. secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 v. 17.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor don **Pedro J. Obligado** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Adolfo Lamarque* Secretario, oficina Bolivar Nº 21, Cabildo.

Nº 621—d. 23 e. 21.